Procedimiento Específico

Condiciones Básicas de Higiene y Seguridad

CODIGO: E-DRH-HS-002	VIGENCIA: 05/08/2026

PROCESO
Gestión de Recursos Humanos
SUBPROCESO
Gestión de Higiene y Seguridad.
RESPONSABLE DEL PROCESO
Dirección General Administrativa
DESTINATARIOS
Dirección de Agua, Dirección de Apoyo Logístico, Dirección de Auditoría Interna e Información, Direccion de Desarrollo de la Comunidad, Dirección de Gdes Conductos, Dirección de Mantenimiento y Talleres, Dirección de Saneamiento, Direccion General Tecnica, Dirección Regional Capital Federal, Dirección Regional Norte, Dirección Regional Oeste, Dirección Regional Sudeste, Dirección Regional Sudoeste, Gcia Organización y Métodos, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral

Este documento es de uso exclusivo de AySA. Esta prohibida su divulgación.

Autor	Revision	Autorizacion	Publicacion
DANIEL ALBERTO SIROTI	LIONEL ANTONIO MOBILIO	VICENTE MANGONE	RICARDO CÉSAR HERNANDEZ
30/07/2026 12:02	04/08/2026 13:27	05/08/2026 08:25	05/08/2026 08:32

Descripción de Cambios

Se genera una nueva versión por la actualización de la Estructura de Organización de la Empresa: pasa a denominarse Servicio de Higiene y Seguridad. Se vincula el R-DRH-CA-013 Minuta de Reunión HyS , Servicio Médico y RRHH para dar cumplimiento a la Resolución SRT 905/15. Se modifica el punto Desarrollo.

1.- Objetivo

Establecer pautas básicas de higiene y seguridad de cumplimiento obligatorio, contribuyendo a la formación de hábitos y actitudes seguras de trabajo, preservando la integridad física del personal y evitando daños a equipos e instalaciones.

2.- Alcance

A todo el personal propio o de terceros que se desempeñen laboralmente en el ámbito de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. o transiten eventualmente por los sectores de la misma en calidad de visitantes.

3.- Referencias

Ley 19587/72 y Decreto 351/79 Higiene y Seguridad en el trabajo.
Ley 24557/95 Riesgos de Trabajo y sus Decretos Reglamentarios
C.C.T. (Convenio Colectivo de Trabajo) N° 1698/23 “E”
Resolución SRT 84/12- Protocolo de medición de Iluminación
Resolución SRT 85/12 Protocolo de medición de Ruido
Resolución SRT 268/16 Afiche Informativo
Resolución MTEySS N° 295/03 Higiene y Seguridad en el trabajo-Especificaciones Técnicas
Resolución SRT N° 886/15 Protocolo de Ergonomía
D-DRH-CA-001 Matriz Legal
D-DRH-HS-011 Derechos y Obligaciones SRT
E-DRH-CA-003 Programa de Ergonomía Integrado
E-DRH-HS-006 Gestión de los EPP y Ropa de Trabajo
E-DRH-ML-009 Gestión de Accidentes
I-DRH-CA-001 Protocolo de Ergonomía
I-DRH-HS-001 Prevención Contra Incendios
I-DRH-HS-002 Seguridad en Oficinas
I-DRH-HS-003 Ingreso a Espacio Confinado
I-DRH-HS-004 Señalización en Vía Pública
I-DRH-HS-005 Transporte de Líquido Combustible
I-DRH-HS-006 Trabajos en caliente
I-DRH-HS-007 Trabajos con Cloro
I-DRH-HS-008 Precauciones para el manipuleo de bifenilos policlorados (PCB´s)

I-DRH-HS-009 Identificación de Cañerías
I-DRH-HS-010 Señalización de Advertencia y Colores de Seguridad
I-DRH-HS-011 Consignación de Instalaciones y Equipos eléctricos
I-DRH-HS-013 Uso de EPP
I-DRH-HS-014 Apertura y manipulación de tapas de cámaras y bocas de registro
I-DRH-HS-015 Uso de Equipo Oxiacetilénico
I-DRH-HS-016 Investigación de Accidentes
I-DRH-HS-017 Riesgo Operación Camión Desobstructor
I-DRH-HS-018 Informe de Visitas
I-DRH-HS-019 Herramientas Manuales
I-DRH-HS-020 Seguridad en Depósitos de Combustibles
I-DRH-HS-022 Mapa de Riesgos
I-DRH-HS-024 Protocolo Iluminación en el Ambiente Laboral
I-DRH-HS-025 Protocolo de Medición de Ruido en el ambiente Laboral - Res SRT 085/12
I-DRH-HS-026 Instructivo para el Estudio de Carga de Fuego
I-DRH-HS-028 Equipo de traslado e izado de cargas
I-DRH-HS-029 Eficacia en la Extracción de Campanas
I-DRH-HS-030 Excavaciones y Zanjas
I-DRH-HS-032 Trabajo Seguro en Altura
I-DRH-HS-033 Trabajos con Ácido Clorhídrico
I-DRH-HS-034 Medidas para una Correcta Manipulación y Eliminación de Asbesto
I-DRH-HS-035 Trabajos de Cateo
I-DRH-HS-036 Carga Térmica.
I-DRH-HS-037 Medición de Radiaciones Ultravioletas.
I-DRH-HS-038 Protocolo de Ventilación en el Ambiente Laboral
I-DRH-HS-039 Trabajo Seguro en Tarea de Soldadura

4.- Definiciones y Abreviaturas

Definiciones:

Accidente de trabajo:

Es todo acontecimiento súbito y violento ocurrido por el hecho, o en ocasión del trabajo.

Accidente In-Itínere:

Es aquel accidente ocurrido en ocasión del traslado entre el domicilio del trabajador y su lugar de trabajo o viceversa. Para considerarlo como tal, el accidente debe acaecer en la ruta normal o usual, por el medio normal y habitual de traslado y no haber sido interrumpido el recorrido por motivos de interés personal (salvo concurrencia a un establecimiento educativo o enfermedad de pariente consanguíneo, previamente comunicado a la Empresa).

Ambiente laboral:

Conjunto de elementos físicos, biológicos, químicos, sociales y culturales que rodean el ambiente de trabajo, y que si son adversos pueden generar condiciones de riesgo.

Autocuidado:

Son todas las decisiones que adoptan los individuos con el fin de preservar su Salud y su Seguridad Psicofísica.

Abreviaturas

A.R.T.: Aseguradora de Riesgos de Trabajo

AySA S.A.: Agua y Saneamientos Argentinos S. A.

C.C.T.: Convenio Colectivo de Trabajo

EPP: Elementos de Protección Personal

HyS: Higiene y Seguridad

PCB´s: Bifenilos Policlorados

RRHH: Recursos Humanos

TME: Trastornos Musculoesqueléticos

5.- Responsabilidades

5.1. Gerencias, Jefaturas y Supervisión

Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento y los instructivos relacionados, siendo responsables por la seguridad de sus colaboradores y/o subordinados.

5.2. Higiene y Seguridad del Área correspondiente

Auditar / Observar el cumplimiento del presente procedimiento.

Asesorar a la línea de mando sobre las condiciones y/o actos inseguros que se detecten en las inspecciones realizadas.

Identificar los riesgos propios del trabajo y documentar toda inspección según el I-DRH-HS-018 Informe de Visitas.

Suministrar la ropa de trabajo y los EPP para los riesgos detectados para cada tarea según el E-DRH-HS-006 Gestión de los EPP y Ropa de Trabajo.

Capacitar al personal en el uso de los EPP y en los riesgos de la tarea.

Verificar el cumplimiento de la normativa y los procedimientos de HyS del R-DRH-HS-056 Requisitos Legales.

5.3. Área o Sector que contrate, requiera o solicite tareas realizadas por terceros

Cumplir y hacer cumplir el presente procedimiento y los instructivos relacionados para dicho personal, así como el uso obligatorio de ropa de trabajo y EPP.

Disponer interrupciones de tareas y sanciones ante incumplimientos graves, previstas en las condiciones de contratación.

5.4. Todo el Personal de AySA S.A.

Cada persona es responsable por su propia seguridad (autocuidado) y colaborar en el cuidado de los compañeros de trabajo.

Tomar conocimiento de las condiciones generales de seguridad del sitio de trabajo en cuestión y de su función.

Usar la ropa de trabajo, de manera obligatoria, en todas las áreas operativas. Está prohibido modificar o reformar las prendas o utilizar prendas que no fueran entregadas por la empresa.

Usar los elementos de protección personal (EPP): de manera obligatoria, para cada tipo de tarea que se llevan a cabo, siendo además responsable por su conservación y cuidado. Seguir los lineamientos del I-DRH-HS- 013 Uso de EPP.

Conocer los derechos detallado en el D-DRH-HS-011 Derechos y Obligaciones SRT. Puede visualizar la credencial de la ART, mediante la app de la ART o la plataforma digital “Mi Argentina”.

Debe cumplir con las condiciones básicas de Higiene y Seguridad, los procedimientos, instructivos y demás disposiciones vigentes aplicables a las tareas que realiza, detalladas en el presente procedimiento.

6.- Desarrollo

• ***Servicio*** **de Higiene y Seguridad:**

Brinda asesoramiento a través de sus profesionales a todas las Direcciones de AySA S.A. en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo criterios técnicos, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y corporativos.

- Responsables de Higiene y Seguridad:

Los Responsables de Higiene y Seguridad coordinan las actividades del Servicio de Higiene y Seguridad, asegurando el cumplimiento de toda norma, reglamentación y/o autorización emitida por una autoridad gubernamental, incluidas autoridades nacionales, provinciales o municipales, los procedimientos internos y los lineamientos corporativos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La normativa vigente se encuentra identificada y actualizada en el D-DRH-CA-001 Matriz Legal, donde se documentan los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que rige para AySA S.A. como para las Empresas Contratistas.

Los Higienistas, bajo la coordinación del Responsable de Higiene y Seguridad, asisten a las distintas áreas operativas y tienen la responsabilidad de:

Identificar y evaluar los riesgos del trabajo durante las inspecciones o recorridas conforme al I-DRH-HS-018 Informe de Visitas.

Asesorar a la línea de mando sobre las condiciones de seguridad, riesgos, y/o actos inseguros que se detecten en las inspecciones.

Gestionar el suministro de ropa de trabajo y los EPP para los riesgos detectados para cada tarea de acuerdo con el E-DRH-HS-006 Gestión de los EPP y Ropa de Trabajo.

Capacitar e instruir a todo personal que comienza su actividad laboral (empleados nuevos, traslados, cambio de puestos, etc.), sobre los riesgos de las tareas, el uso correcto de los EPP y los derechos y obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Verificar el cumplimiento de la normativa y los procedimientos de HyS en R-DRH-HS-056 Requisitos Legales.

Colaborar en la investigación de los accidentes o incidentes y efectuar el seguimiento de las acciones correctivas y preventivas.

6.1. Se establecen las siguientes condiciones básicas de higiene y seguridad en el trabajo:

1) Orden y Limpieza

Todo el personal debe mantener su puesto de trabajo, equipos y áreas de circulación en condiciones adecuadas de orden, limpieza e higiene durante el desarrollo de las tareas

Mantener limpio y ordenado su puesto de trabajo, las instalaciones sanitarias, vestuarios, comedores y demás espacios comunes.

Si existe un derrame de aceite y/o líquido, limpiar inmediatamente la superficie para evitar resbalones y caídas.

Respetar la clasificación de residuos existentes en el área si las hubiere.

Depositar los materiales, sustancias y elementos de trabajo en los lugares designados para tal fin.

En caso de desechos peligrosos consultar lugar de disposición.

Mantener libre de obstáculos los tableros eléctricos, accesos a depósitos y pasillos de circulación, camillas y botiquines y a todo elemento destinado a la extinción de incendio.

Respetar la prohibición de fumar en todos los establecimientos y dependencias de AySA S.A., por tratarse de ambientes libres de humo.

2) Trabajo seguro

Para realizar una tarea, previamente se debe realizar un relevamiento sobre identificación del peligro y evaluación de los riesgos que trae aparejada la misma. Saber cuáles son las medidas de mitigación, a fin de que los riesgos estén debidamente controlados.

De acuerdo a los riesgos identificados en las distintas tareas en los sectores de trabajo, se deben utilizar los EPP correspondientes para cada actividad.

El Higienista de cada establecimiento es responsable de elaborar y mantener actualizado el Mapa de Riesgos, conforme a lo establecido en el I-DRH-HS-022 Mapa de Riesgos.

Todo el personal que desarrolle tareas en el sector debe conocer el Mapa de Riesgos vigente y cumplir las medidas preventivas establecidas.

Previamente al inicio de la tarea, el personal debe haber recibido la capacitación y la instrucción necesaria sobre la actividad, la correcta utilización de las herramientas, el uso de equipos y EPP a fin de ejecutar de forma segura la tarea encomendada.

Con el fin de lograr que el ámbito en el cual se desarrolla su trabajo diario sea un lugar seguro se determina lo siguiente:

- Camine siempre atento a su entorno, no se distraiga con el celular mientras camina. Recuerde siempre que no está permitido correr en las áreas de trabajo.
- Los anillos, cadenas, aros colgantes u otros elementos (piercing) o prendas (sueltas o con mangas desabrochadas) que pudieran engancharse durante el uso de los EPP o la realización de la tarea, pueden originar atrapamientos y lesiones, por eso no deben utilizarse en toda tarea operativa que se realice en áreas de la Empresa o en la vía pública. Lo mismo se aplica para el cabello largo, recójalo y átelo convenientemente reduciendo riesgos y lesiones.
- Evitar el uso del teléfono celular u otros dispositivos que puedan generar distracciones durante la ejecución de tareas, salvo que su utilización forme parte de la actividad autorizada.
- Todo el personal de AySA S.A y de las Empresas que realizan trabajos en su nombre, deben conocer y respetar los Procedimientos de HyS.
- En todas las instalaciones de la empresa AySA, donde se realizan tareas, que pudieran provocar accidentes o un riesgo a la salud, el personal debe conocer la identificación de colores, para identificar el objeto y/o situaciones. Consultar los siguientes instructivos: I-DRH-HS-009 Identificación de Cañerías, I-DRH-HS-010 Señalización de Advertencia y Colores de Seguridad.

Queda Prohibido:

- El ingreso de bebidas alcohólicas y/o psicofármacos y/o armas de fuego y/o armas blancas en los ámbitos laborales.
- Ingresar a las dependencias de la empresa AySA, con menores de edad o con persona ajenas a la misma.
- Ingresar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, psicofármacos que no fueran prescritos por médicos. En caso de estar bajo tratamiento médico, el Servicio Médico debe autorizar al personal, para que desarrolle su trabajo de manera habitual.

3) Mediciones y Control de Condiciones Ambientales de Trabajo

Con el fin de garantizar las condiciones ambientales de los lugares de trabajo, los Higienistas de cada Establecimiento deben:

- Planificar y registrar las mediciones que consideren pertinentes, manteniendo los criterios establecidos en la legislación vigente y plasmando en el R-DRH-HS-019 Plan Anual de Actividades como también en el R-DRH-HS-056 Requisitos Legales.

- Realizar las mediciones de iluminación y ruido conforme al I-DRH-HS-024 Protocolo Iluminación en el Ambiente Laboral y al I-DRH-HS-025 Protocolo de Medición de Ruido en el ambiente Laboral - Res SRT 085/12,
- En los sectores donde se encuentren campanas extractoras (laboratorios), verificar periódicamente la eficiencia de la misma según el I-DRH-HS-029 Eficacia en la Extracción de Campanas.
- En los sitios en donde el personal realice el trabajo de soldadura, cumplir con lo establecido en el I-DRH-HS-037 Medición de Radiaciones Ultravioletas.
- Determinar la exposición del personal al calor excesivo en los puestos de trabajo que se consideren conflictivos. Se debe controlar la carga térmica siguiendo lo establecido en el I-DRH-HS-036 Medición de Carga Térmica.
- En los sitios donde se encuentran instalados duchas y lavaojos de emergencia, verificar periódicamente su correcto funcionamiento
- Garantizar, en los lugares donde se desarrollen actividades laborales, una ventilación adecuada a fin de preservar la salud de los trabajadores, conforme a lo establecido en el I-DRH-HS-038 Protocolo de Ventilación General Mínima en el Ambiente Laboral.
- Cuando se detecten desvíos respecto de los requisitos legales o de los criterios, informar a la Jefatura correspondiente y efectuar nuevas mediciones para verificar la eficacia de las acciones implementadas.

4) Riesgos de Incendio

Todo el personal debe cumplir con las medidas preventivas establecidas en el I-DRH-HS-001 Prevención contra Incendios, donde se describen los elementos de lucha contra incendio disponibles en los establecimientos de AySA S.A. y cómo actuar en caso de una emergencia.

Cuando se realicen trabajos en caliente se siguen las pautas establecidas en el I-DRH-HS-006 Trabajos en Caliente.

Como condiciones básicas para la prevención de incendios se establece:

- Apagar equipos eléctricos, como estufas, cocinas, equipos de aire acondicionado, cafeteras, etc., al retirarse del lugar.
- Establecer la Prohibición de Fumar en todos los establecimientos y/o edificios de AySA S.A.
- No obstaculizar ni colocar elementos delante de los extintores y/o hidrantes y salidas de emergencia.
- Asistir a las capacitaciones en HyS correspondientes al presente punto y participar de los simulacros en edificio y/o plantas de AySA S.A.
- Acatar las indicaciones impartidas por el personal que cumple rol de Grupo Director del Plan de Evacuación y Emergencias ante una emergencia o simulacro de evacuación del Edificio / Planta / Establecimiento correspondiente.
- Apagar los motores de los vehículos al estacionar en los estacionamientos permitidos dentro de las plantas y/o establecimientos de AySA S.A. Estacionar los vehículos de culata para evacuarlos rápido en caso de ser necesario.

- Ante lugares y/o áreas en que se detecte una condición riesgosa, comunicar de inmediato a la Jefatura del área y al Higienista del área correspondiente, a fin de adoptar la medida de precaución ante la situación de riesgo.

Los estudios de carga de fuego serán realizados y actualizados por el Servicio de Higiene y Seguridad, conforme a lo establecido en el I-DRH-HS-026 Instructivo para el Estudio de Carga de Fuego.

5) Riesgos en Oficinas

El personal que desempeñe tareas administrativas debe desarrollar sus actividades en condiciones seguras, a fin de minimizar el riesgo, mantener el puesto de trabajo ordenado, no sobrecargar las tomas eléctricas ni utilizar instalaciones eléctricas deterioradas, mantener libres las vías de circulación y las salidas de emergencia.

Asimismo, debe cumplir los lineamientos establecidos en el I-DRH-HS-002 Seguridad en Oficinas, donde se detallan las condiciones de seguridad aplicables a la tarea.

6) Máquinas y Herramientas Manuales

Antes de comenzar con la utilización de máquinas, equipos y/o herramientas manuales, el personal debe verificar que se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento y el estado de las mismas (cables, fichas de conexión) y que no estén húmedos o mojados.

El uso seguro de las mismas, su mantenimiento y conservación se rigen por el I-DRH-HS-019 Herramientas Manuales

Cuando se utilizan máquinas y herramientas manuales se debe:

- Revisar periódicamente los elementos de trabajo, como, por ejemplo, escaleras y herramientas manuales.
- Utilizar las herramientas mecánicas y/o eléctricas sin alterar los comandos de seguridad propios de la máquina para evitar accidentes.
- Las máquinas y herramientas accionadas eléctricamente deben contar con puesta a tierra y disyuntor diferencial.
- Para limpiar equipos de trabajo (herramientas, por ejemplo) utilizar líquidos desinfectantes o jabones neutros, sin la utilización de solventes, para no alterar la esencia y características propias del material, produciendo un deterioro en los mismos.
- Utilizar los EPP correspondientes según los riesgos en la tarea a realizar.
- Usar las herramientas y equipos de forma correcta, limpiándolas de manera frecuente para su correcto mantenimiento. Ante cualquier deficiencia avisar a su Jefatura inmediata.
- Utilizar las máquinas, equipos y herramientas adecuados para la tarea, evitar modificaciones, adaptaciones o usos distintos de aquellos para los que fueron diseñados.

7) Trabajos en la Vía Pública

Cuando la actividad contemple trabajos en la vía pública, el personal se rige por el I-DRH-HS-004 Señalización en Vía Pública para la correcta señalización de los trabajos en las calles, y por el I-

DRH-HS-014 Apertura y manipulación de tapas de cámaras y bocas de registro para manipular tapas de cámaras y bocas de registro de manera segura.

a) Señalización:

- Respetar lo indicado en los carteles de señalización de prevención de HyS.
- Evitar la colocación de elementos por delante de la señalética, que constituyan una barrera visual al cartel indicador preventivo y/o de peligro.
- No ingresar en áreas restringidas sin la debida autorización de la Jefatura y/o equipo de trabajo que allí se desempeña, con el asesoramiento del Higienista.
- En los trabajos en vía pública cumplir con lo estipulado según el I-DRH-HS-004 Señalización en Vía Pública
- Cumplir con las velocidades máximas y mínimas indicadas en cada Planta / Establecimiento para la conducción vehicular interna.

b) Conducción vehicular:

- Usar siempre el casco si el medio de transporte es la bicicleta o moto o monopatín.

c) Al conducir un vehículo de la Empresa:

- Usar siempre el cinturón de seguridad.
- Respetar las velocidades máximas y mínimas en la vía pública y en las calles internas de Plantas y/o Establecimientos, según indicación de cada lugar.
- Respetar las normas de tránsito sin excepción.
- Mientras se conduce no utilizar el teléfono celular bajo ningún concepto (por ejemplo, hablar o enviar mensajes de texto) detenga el vehículo en un lugar apropiado y efectúe la comunicación.
- Contar con la documentación necesaria para el manejo vehicular.
- Respetar la orden de no transportar personas en autoelevadores, grúas y retroexcavadoras, que no estén ubicadas en la cabina diseñada para tal fin.
- Estacionar los vehículos en las áreas permitidas para tal fin y en dirección a la calle de salida para facilitar la evacuación del mismo en caso de emergencias.
- Mantener las condiciones del vehículo de forma óptima (documentación, luces, freno, etc.).
- En caso de participar de un trabajo en la vía pública, el vehículo debe estar en perfectas condiciones de seguridad con el balizado y equipo de seguridad apto para tal fin.
- Asistir a los cursos de manejo y de la Licencia Nacional Habilitante a los que AySA S.A. envíe a dicha capacitación, si la Jefatura así lo dispone.

8) Riesgos Eléctricos

En la empresa no está permitido el trabajo o intervenciones en instalaciones eléctricas o en equipos energizados. Estos trabajos deben realizarse sin tensión, cumpliendo el I-DRH-HS-011 Consignación de Instalaciones y Equipos eléctricos.

9) Trabajos en Altura

En los casos que la tarea contemple trabajos en altura (trabajar a dos metros o más desde el nivel de la horizontal (piso), ya sea este sobre el piso o por debajo), se siguen los lineamientos y las medidas de seguridad a tener en cuenta del I-DRH-HS-032 Trabajo Seguro en Altura.

10) Trabajos con Cloro

El I-DRH-HS-007 Trabajos con Cloro detalla los riesgos a los que puede estar expuesto el personal en Plantas donde se almacena y se manipula la sustancia cloro y/o compuestos que la contengan, y cómo desenvolverse de manera segura.

11) Riesgos en Espacios Confinados

En los casos en que el trabajo requiera el ingreso a cámaras, tanques u otros espacios reducidos con ventilación limitada, deberán cumplirse los requerimientos y condiciones de seguridad establecidos en el instructivo I-DRH-HS-003 Ingreso a Espacio Confinado.

12) Riesgo en Excavaciones o Zanjas

Cuando se realicen trabajos de excavación o de zanjeo, con el fin de garantizar la seguridad del operario, sea personal propio o de empresa contratista, debe seguir los requerimientos y condiciones de seguridad que se detallan en el I-DRH-HS-030 Excavaciones y Zanjas.

13) Riesgo al trabajo en soldadura

En todos los casos en que se realicen trabajos de soldadura, ya sea en las instalaciones de la empresa o en terreno, sea para personal propio o para empresas contratista, es obligatorio seguir los requerimientos y las condiciones de seguridad estipulados en el I-DRH-HS-039 Trabajo Seguro en Tareas de Soldadura.

6.2. Accidentes

En todos los casos se instruye cómo actuar en caso de accidente, ya sea este In-Itinere y/o Laboral.

Se informa quienes deben realizar la investigación de accidentes y qué formularios completar, según lo especificado en el E-DRH-ML-009 Gestión de Accidentes y en el I-DRH-HS-016 Investigación de Accidentes

Las Jefaturas deben estar involucradas y en conjunto con el asesoramiento del Higienista del área correspondiente, el Servicio Médico y la Jefatura de RRHH, deben investigar los accidentes ocurridos en sus equipos de trabajo, completando el R-DRH-HS-028 Investigación de Accidentes. Confeccionar la minuta de reunión (R-DRH-CA-013- Minuta de Reunión HyS, Servicio Médico y RRHH).

Determinar las medidas de prevención para la no repetición del evento que desencadenó el accidente laboral.

El alta médica del accidentado la otorga la ART.

Una vez recibida el alta médica de la ART, el accidentado debe presentarse en el Servicio Médico de su Área y/o Servicio Médico Central previo a retomar sus tareas.

Con el alta médica de AySA S.A. y antes de reincorporarse a las tareas habituales, el accidentado, debe pasar por oficinas de Higiene y Seguridad a fin de ser capacitado nuevamente, y analizar las causas que desembocaron en un accidente, previniendo su reiteración en la misma u otras personas.

6.3. Riesgos Ergonómicos

Los riesgos ergonómicos, mejor llamados como riesgos derivados de la ausencia de una correcta ergonomía laboral o riesgos disergonómicos, son la probabilidad de desarrollar un trastorno musculoesquelético debido a la actividad física que se realiza en el trabajo.

Para prevenir los trastornos musculoesqueléticos (TME), se trabaja en forma conjunta con el Comité de Ergonomía, quienes identifican los factores de riesgos, los evalúan, establecen las medidas preventivas y/o medidas correctivas, y le dan seguimiento. Cumpliendo con el Programa de Ergonomía Integrado E-DRH-CA-003 y al Protocolo de Ergonomía I-DRH-CA-001 establecido por la empresa, según la Resolución MTEySS N° 295/03, y Resolución SRT N° 886/15.

6.4. Otros Riesgos Específicos

– **Transporte de Líquidos Combustibles**

Para el transporte correcto de líquidos combustibles se debe respetar lo fijado en el I-DRH-HS-005 Transporte de Líquido Combustible.

– **Uso de Mangueras en el Camión Desobstructor**

Para el personal que realice tareas que requieran la intervención de Camiones Desobstructores, simples o combinados, seguir con lo estipulado en el I-DRH-HS-017 Riesgo Operación Camión Desobstructor, en donde se detalla el uso y mantenimiento del equipo.

– **Manipuleo de PCB´s**

En el caso que haya necesidad de manipular este tipo de sustancias, se efectúa de acuerdo al I-DRH-HS-008 Precauciones para el manipuleo de bifenilos policlorados (PCB's).

– **Equipo Oxiacetilénico**

Cuando se realicen tareas de soldadura o corte con equipos oxiacetilénicos, es obligatorio seguir las pautas de seguridad detalladas en el I-DRH-HS-015 Uso de Equipo Oxiacetilénico.

– **Traslado e izado de cargas**

En transporte de materiales con el uso de equipos, para prevenir y evitar riesgos, seguir con lo establecido en el I-DRH-HS-028 Equipo de traslado e izado de cargas.

– **Depósito de Combustible**

En el caso que resulte necesario contar con un depósito de combustible e inflamables, seguir con las pautas especificadas en el I-DRH-HS-020 Seguridad en Depósitos de Combustibles.

– **Trabajos con Ácido Clorhídrico**

Para el personal afectado al manipuleo, almacenamiento o a procesos donde se utilice ácido clorhídrico, los conceptos de seguridad están establecidos en el I-DRH-HS-033 Trabajos con Ácido Clorhídrico

– **Manipulación y Eliminación de Material con Asbesto**

Para el personal que se realice tareas de mantenimiento y remoción con material con asbesto, seguir los requerimientos y condiciones de seguridad que se describen en el I-DRH-HS-034 Medidas para una Correcta Manipulación y Eliminación de Asbesto.

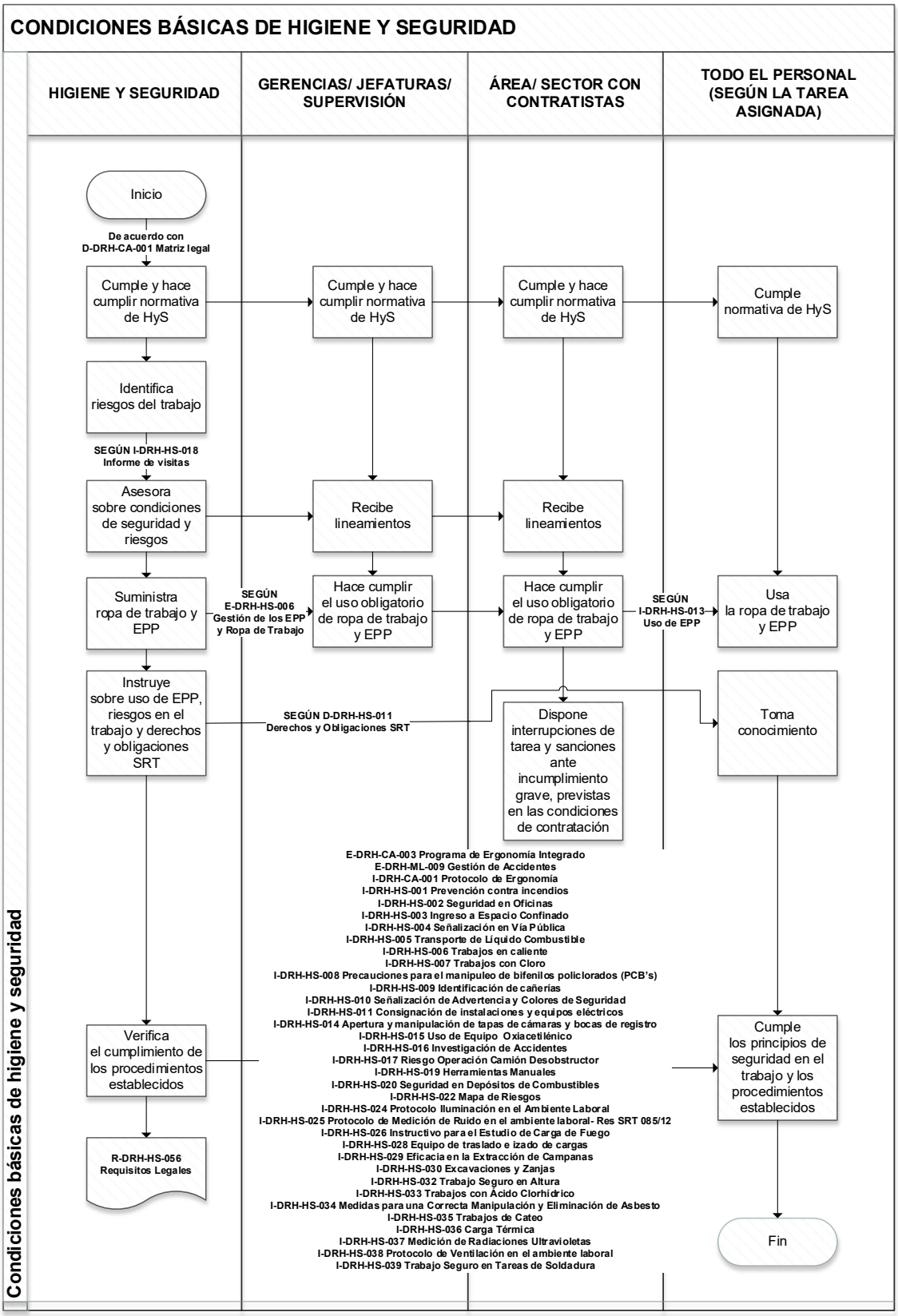
– **Trabajos de Cateo**

Para el personal que realice trabajos de excavación o zanjeo, para la colocación de cañerías mediante metodología de excavación convencional, con el fin de garantizar la seguridad del personal propio o de la empresa contratista, seguir los requerimientos y normas de seguridad que se detallan en el I-DRH-HS-035 Trabajos de Cateo.

7.- Registros

R-DRH-HS-019 Plan anual de Actividades
R-DRH-HS-028 Investigación de Accidentes
R-DRH-HS-056 Requisitos Legales
R-DRH-HS-065 Minuta de Reunión HyS , Servicio Médico y RRHH

8.- Diagramas


CONDICIONES BÁSICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
HIGIENE Y SEGURIDAD
GERENCIAS/ JEFATURAS/ SUPERVISIÓN
ÁREA/ SECTOR CON CONTRATISTAS
TODO EL PERSONAL (SEGÚN LA TAREA ASIGNADA)
Inicio
De acuerdo con D-DRH-CA-001 Matriz legal
Cumple y hace cumplir normativa de HyS
Cumple y hace cumplir normativa de HyS
Cumple y hace cumplir normativa de HyS
Cumple normativa de HyS
Identifica riesgos del trabajo
SEGÚN I-DRH-HS-018 Informe de visitas
Asesora sobre condiciones de seguridad y riesgos
Recibe lineamientos
Recibe lineamientos
Suministra ropa de trabajo y EPP
SEGÚN E-DRH-HS-006 Gestión de los EPP y Ropa de Trabajo
Hace cumplir el uso obligatorio de ropa de trabajo y EPP
Hace cumplir el uso obligatorio de ropa de trabajo y EPP
SEGÚN I-DRH-HS-013 Uso de EPP
Usa la ropa de trabajo y EPP
Instruye sobre uso de EPP, riesgos en el trabajo y derechos y obligaciones SRT
SEGÚN D-DRH-HS-011 Derechos y Obligaciones SRT
Dispone interrupciones de tarea y sanciones ante incumplimiento grave, previstas en las condiciones de contratación
Toma conocimiento
E-DRH-CA-003 Programa de Ergonomía Integrado
E-DRH-ML-009 Gestión de Accidentes
I-DRH-CA-001 Protocolo de Ergonomía
I-DRH-HS-001 Prevención contra incendios
I-DRH-HS-002 Seguridad en Oficinas
I-DRH-HS-003 Ingreso a Espacio Confinado
I-DRH-HS-004 Señalización en Vía Pública
I-DRH-HS-005 Transporte de Líquido Combustible
I-DRH-HS-006 Trabajos en caliente
I-DRH-HS-007 Trabajos con Cloro
I-DRH-HS-008 Precauciones para el manipuleo de bifenilos policlorados (PCB's)
I-DRH-HS-009 Identificación de cañerías
I-DRH-HS-010 Señalización de Advertencia y Colores de Seguridad
I-DRH-HS-011 Consignación de instalaciones y equipos eléctricos
I-DRH-HS-014 Apertura y manipulación de tapas de cámaras y bocas de registro
I-DRH-HS-015 Uso de Equipo Oxiacetilénico
I-DRH-HS-016 Investigación de Accidentes
I-DRH-HS-017 Riesgo Operación Camión Desobstructor
I-DRH-HS-019 Herramientas Manuales
I-DRH-HS-020 Seguridad en Depósitos de Combustibles
I-DRH-HS-022 Mapa de Riesgos
I-DRH-HS-024 Protocolo Iluminación en el Ambiente Laboral
I-DRH-HS-025 Protocolo de Medición de Ruido en el ambiente laboral- Res SRT 085/12
I-DRH-HS-026 Instructivo para el Estudio de Carga de Fuego
I-DRH-HS-028 Equipo de traslado e izado de cargas
I-DRH-HS-029 Eficacia en la Extracción de Campanas
I-DRH-HS-030 Excavaciones y Zanjas
I-DRH-HS-032 Trabajo Seguro en Altura
I-DRH-HS-033 Trabajos con Ácido Clorhídrico
I-DRH-HS-034 Medidas para una Correcta Manipulación y Eliminación de Asbesto
I-DRH-HS-035 Trabajos de Cateo
I-DRH-HS-036 Carga Térmica
I-DRH-HS-037 Medición de Radiaciones Ultravioletas
I-DRH-HS-038 Protocolo de Ventilación en el ambiente laboral
I-DRH-HS-039 Trabajo Seguro en Tareas de Soldadura
Verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos
Cumple los principios de seguridad en el trabajo y los procedimientos establecidos
R-DRH-HS-056 Requisitos Legales
Fin
Condiciones básicas de higiene y seguridad